CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. ("CLH")
INFORMA:

Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 3 del literal c) del artículo 5.2.4.1.5 del decreto 2555 de 2010 emitido en Colombia, CLH reporta la terminación y celebración de los contratos relevantes entre las subsidiarias nombradas más adelante y que a continuación se listan:

I. COLOMBIA: Cemex Colombia S.A. ("Cemex Colombia"):

1. Terminación del contrato de fecha 27 de septiembre de 2012, celebrado entre Cemex Colombia y Cemex Caribe II Investments B.V. ("Cemex Caribe II") cuyo objeto era el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cemex Colombia en Cemex Caribe II a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta doscientos cincuenta millones de dólares (USD 250.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

2. Celebración del contrato de depósito entre Cemex Colombia y Cemex Finance Latam B.V. ("Cemex Finance Latam") cuyo objeto es el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cemex Colombia en Cemex Finance Latam a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta doscientos cincuenta millones de dólares (USD 250.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

II. COSTA RICA:

i. Lomas del Tempisque, S.R.L. ("Lomas del Tempisque"):

1. Terminación del contrato de fecha 27 de septiembre de 2012, celebrado entre Lomas del Tempisque y Cemex Caribe II cuyo objeto era el depósito de unas sumas de dinero por parte de Lomas del Tempisque en Cemex Caribe II a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta ciento cincuenta millones de dólares (USD 150.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

2. Celebración del contrato de depósito entre Lomas del Tempisque y Cemex Finance Latam cuyo objeto es el depósito de unas sumas de dinero por parte de Lomas del Tempisque S.R.L. en Cemex Finance Latam a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta ciento cincuenta millones de dólares (USD 150.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

ii. Cemex (Costa Rica), S.A. ("Cemex Costa Rica"):

1. Terminación del contrato de fecha 27 de septiembre de 2012, celebrado entre Cemex Costa Rica y Cemex Caribe II cuyo objeto era el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cemex Costa Rica en Cemex Caribe II a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta ciento cincuenta millones de dólares (USD 150.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

2. Celebración del contrato de depósito entre Cemex Costa Rica y Cemex Finance Latam cuyo objeto es el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cemex Costa Rica en Cemex Finance Latam a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta ciento cincuenta millones de dólares (USD 150.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

III. NICARAGUA: Cemex Nicaragua, S.A. ("Cemex Nicaragua"):

1. Terminación del contrato de fecha 27 de septiembre de 2012, celebrado entre Cemex Nicaragua y Cemex Caribe II cuyo objeto era el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cemex Nicaragua en Cemex Caribe II a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta sesenta millones de dólares (USD 60.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

2. Celebración del contrato de depósito entre Cemex Nicaragua y Cemex Finance Latam cuyo objeto es el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cemex Nicaragua en Cemex Finance Latam a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta sesenta millones de dólares (USD 60.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

IV. PANAMÁ: Cemento Bayano, S.A. ("Cemento Bayano"):

1. Terminación del contrato de fecha 27 de septiembre de 2012, celebrado entre Cemento Bayano y Cemex Bogotá Investments B.V. ("Cemex Bogotá") cuyo objeto era el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cemento Bayano en Cemex Bogotá a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta doscientos cincuenta millones de dólares (USD 250.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

2. Celebración del contrato de depósito entre Cemento Bayano y Cemex Finance Latam cuyo objeto es el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cemento Bayano en Cemex Finance Latam a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta doscientos cincuenta millones de dólares (USD 250.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

V. GUATEMALA:

i. Cemex Guatemala, S.A. ("Cemex Guatemala"):

1. Terminación del contrato de fecha 27 de septiembre de 2012, novado en fecha 15 de enero de 2015, celebrado entre Cemex Guatemala y Cemex Bogotá cuyo objeto era el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cemex Guatemala en Cemex Bogotá a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta ciento cincuenta millones de dólares (USD 150.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

2. Celebración del contrato de depósito entre Cemex Guatemala y Cemex Finance Latam cuyo objeto es el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cemex Guatemala en Cemex Finance Latam a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta ciento cincuenta millones de dólares (USD 150.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

ii. Cementos de Centroamérica, S.A. ("Cementos de Centroamérica"):

1. Terminación del contrato de fecha 20 de mayo de 2013, celebrado entre Cementos de Centroamérica y Cemex Bogotá cuyo objeto era el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cementos de Centroamérica en Cemex Bogotá a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta treinta millones de dólares (USD 30.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

2. Celebración del contrato de depósito entre Cementos de Centroamérica y Cemex Finance Latam cuyo objeto es el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cementos de Centroamérica en Cemex Finance Latam a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta treinta millones de dólares (USD 30.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

VI. EL SALVADOR: Cemex El Salvador, S.A. de C.V. ("Cemex El Salvador"):

1. Terminación del contrato de fecha 22 de octubre de 2012, celebrado entre Cemex El Salvador y Cemex Bogotá cuyo objeto era el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cemex El Salvador en Cemex Bogotá a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta cincuenta millones de dólares (USD 50.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

2. Celebración del contrato de depósito entre Cemex El Salvador y Cemex Finance Latam cuyo objeto es el depósito de unas sumas de dinero por parte de Cemex El Salvador en Cemex Finance Latam a cambio de la remuneración de un interés, con una cuantía de hasta cincuenta millones de dólares (USD 50.000.000) y con un plazo de cinco (5) años.

Los contratos celebrados por Cemex Colombia, Lomas del Tempisque, Cemex Costa Rica, Cemex Nicaragua, Cemento Bayano, Cemex Guatemala, Cementos de Centroamérica y Cemex El Salvador con Cemex Finance Latam mantienen las mismas condiciones correspondientes a transacciones entre partes independientes que los contratos previamente firmados por dichas sociedades con Cemex Caribe II o con Cemex Bogotá, la que aplique según sea el caso, y que se terminaron conforme a lo anterior.

La Comisión de Auditoría así como el Consejo de Administración de CLH fueron informados de la terminación y celebración de los contratos indicados anteriormente.